



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00195-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por JEISON ANDRÉS VARGAS POVEDA contra la E. S. E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (ANT.), notificado el auto que libró mandamiento de pago a la ejecutada y agotado el término concedido sin haberse propuesto excepciones, se continúa con el trámite, requiriéndose a las partes para presentar la liquidación del crédito, en los términos previstos en el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 117 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de julio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

